



ACTA N° 37

En la ciudad de Artigas, a los treinta y un días de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GLORIA MARTINÍ. Asiste la Edila Titular, MARÍA DEL ROSARIO PANZA. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL BRAIDA, la suplente de Edil VERÓNICA DE LOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular NELTON BARREDA, la suplente de Edil BLANCA DA SILVA. Ocupa la Banca del Edil Titular MATÍAS DE LOS SANTOS, la suplente de Edil ALEJANDRA GARCÍA.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, RAMÓN DOMÍNGUEZ y CAROLINA LORENZO.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO ETCHEVERRY y las Especialistas IV, CARMEN PAZ, MÓNICA ARBIZA y LILIÁN ESCOBAR.

Asisten invitados el Alcalde del Municipio de Bella Unión WILLIAM CRESSERI y su Asesor Ing. JULIO TARINO.

***Se propone** para ocupar la Secretaría Ad hoc a la suplente de Edil Alejandra García.

-Se vota: 5 en 5 *Afirmativa – Unanimidad.*

-Consideración del Acta N° 36.

-Se vota: 5 en 5 *Afirmativa – Unanimidad.*

(Ingresan a Sala el Alcalde de Bella Unión William Cresseri y su Asesor Ing. Julio Tarino)

SRA.PRESIDENTA.- Les damos la bienvenida, de parte de la Comisión. Ya sabrán más o menos el tema por el cual los citamos.



Queremos agradecerles, sabemos que sus agendas son bastante complicadas y por un tema así, es algo bastante...

SR.W.CRESSERI.- No hay problema.

SRA.PRESIDENTA.- En realidad, queremos saber que pasó en la reunión, que hubo una denuncia por parte de una funcionaria.

Queremos saber su versión, y los citamos a ustedes específicamente, aunque había otras personas en la reunión, porque ambas partes hicieron énfasis en su presencia, que ustedes estaban y que serían testigos, digamos, de la situación.

Sabemos que había otras personas, pero los citamos a ustedes por ese motivo.

SRA.SECRETARIA.- En una primera instancia, recibimos a Silvana Castro, porque ella pidió ser recibida por la Comisión.

SR.W.CRESSERI.- Sí.

SRA.SECRETARIA.- Para hacer sus descargos respecto a la situación que se generó en una reunión realizada el 17 de julio en el Municipio.

Ella manifestó haberse sentido agredida verbalmente por el señor Carlos Olivera.

En la siguiente reunión citamos al señor Carlos Olivera para escuchar su versión de los hechos. Cuando lo escuchamos, él manifestó que había testigos, que serían ustedes, por lo que, también los citamos para escuchar su versión.

Por eso los citamos en el día de hoy.

SRA.PRESIDENTA.- En realidad, los dos manifestaron que ustedes eran testigos, ya que los dos apuntaron a ustedes habiendo otras personas, decidimos invitarlos a ustedes y no a todos los...

SRA.SECRETARIA.- Ellos prácticamente manifestaron situaciones diferentes, informaciones diferentes también.

No sé si quieren que les comentemos lo que ellos manifestaron.

SR.W.CRESSERI.- Nosotros participamos en la reunión que se convocó en el Municipio de Bella Unión a los funcionarios de Recursos Humanos, en la cual estaba Silvana Castro, Wherter Roldán, que es el Director de la Dirección, el funcionario Carlos Olivera que pertenece a AEMA, es el Presidente de AEMA en este momento, el ingeniero Tarino, que es mi Asesor, y el suscrito.

Los convoqué a esa reunión, porque recibí una denuncia de AEMA en Bella Unión, no sé si ustedes tienen la denuncia.



SRA.PRESIDENTA.- No, no ingresó a la Comisión, la única que ingresó fue la de Silvana Castro.

SR.W.CRESSERI.- La reunión comienza con una denuncia que presentan los funcionarios de AEMA.

Voy a dar lectura y dejaré en poder de la Comisión, de fecha 21 de julio de 2022. Dice: “A través de la presente, nos dirigimos a usted, en calidad de dirigentes de AEMA, con motivo de transmitirle nuestra preocupación ante situaciones que se están dando, las cuales creemos que son irregulares y no se ajustan de la misma manera a todos los funcionarios.

Creemos de estricta justicia que los funcionarios que hacen horas extras deben marcar reloj de entrada y salida por la mañana y la tarde si se van para la casa, y eso porque vemos que hay quienes marcan solo una entrada y una salida y no se realizan los controles a los socios de Aembu”.

Es el Gremio al que pertenece Silvana Castro.

“Estos hechos nos hacen pensar que somos objeto de persecución, pues solo a los funcionarios afiliados a AEMA se les cuestiona las horas extras y somos conocedores de situaciones en que los afiliados de Aembu, de los cuales tenemos prueba, no se los observa, sino por el contrario, ni los cuestionan por parte de la Encargada de Personal.

Nos sentimos profundamente agraviados al recibir varias denuncias de nuestros afiliados a quienes tenemos obligación de defender, y queremos denunciar este tipo de situaciones ya que, a nuestro entender, tanto los derechos y las obligaciones deben ser aplicados y observados de la misma manera para todos los funcionarios”. Y firman dos funcionarios de AEMA. Cuando la recibo, convoco a la reunión, al Presidente de AEMA, a los dos funcionarios que atienden Recursos Humanos...

Ella se expresa en forma totalmente incorrecta en el Acta, porque dice: “Nos hicimos presentes en una reunión que previamente estaba pactada por Recursos Humanos”.

Es mentira, no estaba pactada por Recursos Humanos, porque yo dispuse, como Alcalde del Municipio de Bella Unión, que se convocara a una reunión a los funcionarios fulano... Silvana Castro, Roldán, al ingeniero Tarino y al Presidente de AEMA. Justamente, para escuchar la denuncia que nos presentaba Aembu, esta denuncia...

Ahí es cuando se da la reunión, en la cual estuvo presente.

Ahora, lo que la funcionaria manifiesta en esto que les presentó a ustedes, es la misma denuncia que me presenta a mí.



SRA.PRESIDENTA.- Sí, sí.

SR.W.CRESSERI.- Cuando termina la reunión, para que ustedes tengan idea, se quedó, y yo le hice la pregunta cómo quedaba esta situación, y ellos me dijeron..., porque yo todavía no había formado expediente de lo de AEMA, era una hoja que tenía de la denuncia que me habían presentado el día anterior.

Ellos quedaron en un acuerdo allí de que no iba a existir nada, y que AEMA levantaba esta denuncia. Eso ella no manifiesta acá.

SRA.PRESIDENTA.- No.

SR.W.CRESSERI.- Porque ella manifestó algunas cosas, y hay cosas que no manifestó. Entonces, en un pacto de personas grandes, quedaron en que quedaba en nada, y bueno, quedaba sin efecto.

¿Por qué sucedió la denuncia de AEMA?, porque Roldán fue a Secretaría y le hizo una consulta a la encargada de Secretaría; por qué no se encontraba una funcionaria que trabaja en Reguladora de Trámites. Y la encargada le cuestionó por qué no estaba la funcionaria. Y puede hacerlo, porque es la encargada de Recursos Humanos.

Y la funcionaria le dijo: “La funcionaria anda haciendo notificaciones en este momento”.

Y por lo que me dice la Secretaría, andaba haciendo notificaciones, que a veces hacen por la mañana, porque de tarde no les da el tiempo.

Eso conlleva a que al otro día, a los dos o tres días de sucedido el hecho con la funcionaria de Secretaría, hay una funcionaria en Bella Unión que marca el reloj y se va para la casa. Es otra funcionaria, que pertenece a Aembu. Entonces, como lamentablemente tenemos dos gremios en Bella Unión, se controlan el uno al otro.

La funcionaria entró, marcó el reloj y se fue para su casa, la cual tiene una tienda de bisutería, vende prendas. Entonces, fueron dos funcionarios municipales y la muchacha estaba cumpliendo la tarea en su casa.

Por eso, AEMA queda sentido de que están persiguiendo a sus funcionarios y no se actúa de la misma manera con los de Aembu, que es el gremio al cual pertenece la señora Castro.

En esa reunión, que fue bastante larga, ¿no, ingeniero?, se les preguntó por qué habían actuado de esa manera, porque ellos le hicieron la corrección en el reloj.

Cuando la funcionaria estaba en su casa, en el horario de trabajo de la Intendencia, y lo estaba cumpliendo en su casa, cuando detectó que los



funcionarios se habían dado cuenta de la maniobra, ella fue y habló con Castro, y le arreglaron el reloj...

SRA.PRESIDENTA.- O sea que manipularon...

SR.W.CRESSERI.- Exactamente, eso es lo que ella no cuenta acá...

SRA.SECRETARIA.- No.

SR.W.CRESSERI.- Es lo que quiero que ustedes entiendan. Yo actúo con justicia, yo recibo una denuncia, doy trámite y paso a Jurídica.

Entonces, ellos arreglaron el tema del reloj. Ahí empezó la conversación.

Yo como Alcalde en ningún momento noté que se le faltaba el respeto a Castro, bajo ningún punto de vista, porque yo no lo hubiese permitido, hay una dama en el medio, a mí no me gusta que me falten el respeto, yo no le faltó el respeto a nadie. Y creo que el ingeniero hubiese actuado de la misma manera, no lo hubiese permitido.

Lo que sí tiene Olivera es que se expresa en voz alta, es una persona que tiene problemas de audición, es medio sordo, habla fuerte, ustedes lo presenciaron. Y eso fue lo que yo le dije a ella: "Mira que él habla así, de esa manera". Además, se conocen, son familiares, son primos.

Ella se sintió muy ofendida con Olivera, porque Olivera le cuestionó que estaban persiguiendo a sus funcionarios, y creo que se siente en el mismo derecho que tiene cualquier gremialista de ir a reclamar el derecho del funcionario.

Esos fueron los hechos que sucedieron allí. Voy a ser bien honesto, más grosero fue Roldan, que se expresó de una forma muy diferente a la funcionaria que había ido a cuestionar, porque no estaba.

Le dijo un exabrupto, que sí fue grosero, sin la presencia de la funcionaria. Eso sí fue grosero y ella tampoco lo manifiesta.

SRA.SECRETARIA.- No.

SR.W.CRESSERI.- Entonces, contamos una parte de la historia, pero la otra no contamos.

Y bueno, además, estaba el ingeniero que puede corroborar algo, y si quieren hacer preguntas, estamos a las órdenes.

Lo que quieran saber nos preguntan.

SRA.PRESIDENTA.- En un momento Silvana Castro también se refiere a que él la apunta con el dedo en forma despectiva cuando le habla.

¿Pasó eso?

SR.W.CRESSERI.- Lo dice en el Acta. No, no pasó eso. El funcionario, cuando yo le pedí que se retirara, ellos siguieron el diálogo. Yo me quedé



con los funcionarios en Recursos Humanos, le pregunté a Castro cómo teníamos que actuar en el tema con la funcionaria que se había ido y había marcado el reloj. Ella me dijo que no tenía conocimiento, ahí la recriminé porque sabía que tenía conocimiento, yo había visto el reloj y había sido en el número de ella que se había hecho la corrección. Ahí ella como que titubeó en ese momento, y me dijo que había que hacer un informe.

La funcionaria en cuestión es muy buena funcionaria, el Municipio tiene muchos funcionarios buenos, no son todos malos; es muy buena funcionaria. ¿Por qué lo hizo? No sé, honestamente.

Ella me planteó que tenemos que hacer un informe, que no sé que... por escrito. Le digo: “No, no vas a hacer nada por escrito, vos vas a ir ahora allí, ustedes dos van a bajar cuando venga la funcionaria, le van a hablar, le vamos a hacer una observación verbal, estamos facultados para hacerlo, y la próxima sí le hacemos una observación si se vuelve a repetir.

Ustedes hacen un informe, conformamos un expediente, hacemos una investigación administrativa, que es lo que nos corresponde hacer, y luego enviaremos al Gobierno Departamental que sabe cómo se define”.

Así es como tiene que funcionar administrativamente el Municipio.

SRA.SECRETARIA.- Lo que creemos es que tanto Silvana como Carlos Olivera, por lo que él nos dijo el día que vino acá, piensan que nosotros además de escucharlos vamos a tomar una decisión, porque cuando ella vino nos dijo “yo les vengo a pedir ayuda”.

Y en su planteo dice que, entre tantas cosas, se sintió agredida verbalmente, que se enfermó, que siente palpitaciones y miedo cuando va a trabajar, que tiene ataques de pánico, que fue al médico y le diagnosticaron Síndrome de Burnout. Y que nunca pensó que iba a vivir una situación de maltrato.

Y yo le dije que así como en esa instancia la estábamos escuchando a ella que se sentía mal tratada -sí, mal tratada fue la palabra que usó- que no era la primera vez que se escuchaba ese tipo de maltrato y persecuciones en el Municipio, que había varias personas que lamentablemente estaban pasando por esa situación y nosotras estábamos al tanto, porque ya teníamos varias denuncias y evidentemente...

SRA.PRESIDENTA.- Verbales, digamos.

SRA.SECRETARIA.- Claro, sin el procedimiento correcto, de ir a denunciar adonde corresponde, pero que su caso no era el único que existía. O sea, le quise decir que si a ella no le gustaba vivir lo que estaba viviendo, ella, como Encargada de Recursos Humanos, más allá de su función de



supervisar y controlar que los funcionarios cumplan con su trabajo, una de sus fortalezas debía ser velar por el buen ambiente y clima laboral de todo el Municipio en general.

De esa estructura de 280 personas que ella manifiesta que están bajo su mando, todos tenían que trabajar equitativamente con los mismos derechos y sin presiones.

Ella alega, y me dice: “Yo desconozco quién es de AEMA, quién es de Aambu y quién no es sindicalizado”. Lo que nos pareció rarísimo.

Le dije que independientemente de eso todos tienen que tener el mismo trato en la Intendencia y que se sabía de situaciones de maltrato. Entonces, si a ella no le gustaba para ella, que trabajara para que nadie más lo viviera ni lo sufriera.

En un momento me dijo: “Qué implementaría o qué haría yo para cambiar eso”. Entonces, le dije algo así como que, me parecía que así como en las escuelas se trata el bullying, -una idea- para evitar el maltrato a los niños, en el Municipio tal vez -no sé cómo se instrumenta- se podía instrumentar talleres de mobbing, que es educar y capacitar a la gente para el no maltrato. No solo en las jerarquías horizontales y verticales, entre los propios compañeros, porque hay maltrato entre pares también, por el tema de no perder el trabajo, peleas entre gremios, gente que pasa mal, y pasa muchísimas horas en el trabajo, y el ambiente tendría que ser saludable. Y que ella tenía que ser parte de que la gente se sienta de esa manera, de lo que ella no quiere sufrir, de lo que dice sentir y sufrir, que no lo permita para sus empleados tampoco.

Ella manifiesta que trabaja a la par y de forma igualitaria para 280 funcionarios, yo le dije que no es así, en pocas palabras no es así.

Entonces, esa es su versión de los hechos.

SR.W.CRESSERI.- Ella tiene... Yo voy a manifestar que cuando fui Alcalde la primera vez ella tuvo un sumario administrativo y no fue por bullying; o fue por bullying sí, si nos ponemos a analizar. Ella y ellos -vamos a hablar, era una de las involucradas, eran unos cuántos funcionarios- le hicieron bullying a la Intendenta Ayala y al Alcalde Cresseri por las redes sociales. Entonces, no puede olvidarse de lo que hizo.

Tiene una investigación administrativa, tuvo un sumario administrativo por hacernos bullying a la Intendenta en aquel momento, Patricia, y a mí que era Alcalde del Municipio de Bella Unión.



Con la Intendenta se tomó la resolución de hacer una investigación administrativa.

Ella ya tiene un sumario administrativo en la Intendencia, por la misma... cómo me tendría que haber sentido, y la Intendenta en aquel momento, cuando nos hicieron eso, que lo hicieron todavía en las redes sociales, ¿no? Entonces, hoy no podemos victimizarnos.

SRA.B.DA SILVA.- Me parece que falta coordinación, lo que se necesita es una supervisora que no sea de aquí, de allá, de allí ni para acá.

El señor Alcalde tampoco tiene que decir esa señora es una supervisora, es una funcionaria del Municipio que vigila a todos, pero totalmente neutral.

Tiene que tener un carácter bastante fuerte, tomar nota de todo y ser muy preparada. O sea, el Municipio, la Intendencia, el Intendente o quien sea, para manejar esto tendría que tener una supervisora, que fuera un día a Baltasar Brum, un día a Tomás Gomensoro, viniera acá, que mirara.

SR.J.TARINO.- Hace 30 años que soy funcionario del Municipio, además trabajé un par de años en Montevideo. En parte le doy la razón en que tuvimos mucho tiempo en la Dirección de Recursos Humanos a personas que no pertenecían a ningún gremio, no se daban estas situaciones de hecho, ¿no es cierto? Entonces, cuando estaban Susana Torres, Onofre Tadeo y otros, en esos 30 años, no se daban estas situaciones porque no se tomaba parte de uno o de otro, se era más neutral.

En esta situación, creo que obramos en ese mismo sentido, no estamos ni acá ni acá, tenemos que decir lo que es, la verdad y tratar de ser justos.

No ha pasado eso desde el primer día en que vimos una organización que está haciendo una fuerte oposición a que algo funcione, y utiliza esos términos de persecución cuando no es así o de verdad, porque una de las primeras acciones que nos tocó hacer fue el cambio de una auxiliar de limpieza, y en el instante denuncia a Olivera y a nosotros de acoso, de persecución y otras cosas más, y el cambio lo hicimos porque algo no estaba funcionando bien dentro del Municipio.

Estábamos usando más productos, para que tengan idea, no vamos a decir otra cosa, muchísimo más, muchos de ellos prohibidos, y ella era la encargada, se decidió hacer un cambio.

A partir de ahí nunca más concurrió a las oficinas del Municipio, porque le apareció un, no sé cómo decir, un síndrome o qué... pánico al Municipio.

SRA.SECRETARIA.- Sí.



SR.J.TARINO.- ¡Increíble!, nunca había escuchado, pánico al Municipio, entonces no concurre, si la llamamos a una reunión, no concurre, y se tuvo que proveer un lugar apartado donde haga su tarea.

Pasó casi un año y la misma situación se dio con otra auxiliar de limpieza que estaba en el Comedor, había unas cuantas quejas y había que moverla a otro sitio, y al instante viene el gremio a decir, en este caso Aembu, que era persecución política y acoso laboral. Entonces, ahí acordamos con el representante: “¡No, no puede ser, hubo un cambio, esto ya es poco creíble!, a la señora no le hicimos nada, le estamos pidiendo...”.

Ahí medio llegamos a un acuerdo de que pasara a hacer otra tarea de limpieza en otro sitio. Pero también ya estaba eso instaurado de que era acoso, persecución, dentro de la misma sección, le dijimos sin una sola pérdida de horas ni de dinero ni de nada, pero ya generaba eso.

Entonces, creo que una de las cosas que se previó en el inicio, que nos dimos cuenta de lo que viene sucediendo en generaciones más próximas, es que falta mucha capacitación. Y se previó en el Presupuesto Quinquenal y se ha venido insistiendo en Recursos Humanos que hay que capacitar a nuestros funcionarios en cómo debe ser la actividad pública, la atención, el buen trato, porque nosotros nos debemos a la personas que van allí a ser atendidas, y por estas rencillas, por estos problemas a veces, no podemos tener a la gente de rehén.

Entonces, creo que cada vez es más necesario, es mayor la presión, para que se capacite a los funcionarios porque, evidentemente, hay una grieta generada entre dos sindicatos que el Municipio no puede ser rehén de situaciones como esas.

En esa reunión, como bien dijo el Alcalde, cuando trató de hacer ese acuerdo: “Esto no debe pasar más, nos comprometemos de un lado, nos comprometemos del otro, lo dejamos acá como un último hecho”.

Y resulta que en vez de ser o ir en esa dirección, a las pocas horas había un revuelo bárbaro, porque se había salido a decir un montón de cosas. Entonces, eso no ayuda y sigue aumentando esa grieta.

SR.W.CRESSERI.- Por eso, hoy dentro del Municipio existen dos investigaciones administrativas, esta que tenemos nosotros, que inmediatamente que ella nos presentó cursamos nota a Jurídica, que es el expediente 17/4375/2022, que es la denuncia que presenta Castro, que ya está en Jurídica de Bella Unión, para que se realicen las investigaciones



como corresponde hacer y después se envía a la Intendencia Departamental.

Y también, por el mismo motivo de que ella no cumplió con la palabra de lo que se había acordado con Olivera allí, nosotros tomamos la decisión de tomar la denuncia de Olivera nuevamente y hacer una investigación administrativa, que es el expediente 17/3647/2022, que también se encuentra en Jurídica.

Lo mismo que ustedes están haciendo acá, el Municipio está haciendo lo mismo. Nosotros tratamos de actuar siempre dentro del marco de la ley.

Cuando suceden hechos de estas características que hay discordancia entre funcionarios, que se están dando justamente por haber dos gremios, nosotros hacemos la investigación administrativa, el abogado está para eso.

Y después se envía a la Intendencia y es la que resuelve si sanciona al funcionario, si lo echa o no lo sanciona, son tres casos que pueden suceder.

Queda en la órbita del Intendente que es el último responsable.

Es así que funciona.

SRA.SECRETARIA.- Sí, eso fue lo que le manifestamos también, porque ella nos dijo que vino con un pedido de socorro y de ayuda; pero nosotros no tenemos potestad de tomar decisiones, ¿no?

Le dijimos que le dábamos el espacio para expresarse y escucharla, pero hay procedimientos que no se pueden saltar, como la denuncia a la Policía o a la Inspección de Trabajo o, no sé, como que son cosas que define en realidad un Juez, y el Intendente, que nosotros no teníamos esa potestad.

Y Olivera también nos planteó lo mismo. Nos dijo: “Háganme llegar, para bien o para mal, qué es lo que van a decidir ustedes”. Pero nosotros tampoco podemos decidir nada, o sea, más que recibirlos y escucharlos.

Creo que ahí también está el error, piensan que nosotros podemos hacer algo.

SR.W.CRESSERI.- Deben estar pensando que esta es una comisión investigadora, y no es una comisión investigadora

SRA.SECRETARIA.- No, al contrario, nosotros tenemos un Asesor Jurídico que al final de todo nos hace un informe de cierre, porque hay muchas cosas que desconocemos cómo se procede, realmente.

Entonces, el Asesor nos hace un cierre, que pasa a Jurídica y lo demás se ocupa el Intendente.

SRA.PRESIDENTA.- En realidad, no sé, puede ser mi interpretación.



Yo interpreté como que ella buscaba que se lo moviera de algún lugar, porque Silvana manifestaba que sentía preocupación, porque trabajaba en contacto con muchas mujeres, y todo eso. Le dijimos que eso no está en nuestras manos, jamás estuvo en la Comisión de Equidad y Género tomar ese tipo de decisiones, no vamos a decirle al Alcalde o al Intendente: “Bueno, este se va a otra repartición” o algo por el estilo.

Además, es ilógico porque si la persona estuviera haciendo ese tipo de maltrato o agresiones, creo que tal vez podría sí ser por la parte de género, como ella manifiesta. Aunque si está el gremio involucrado, él tendría problema también con cualquier hombre que fuera a trabajar. O sea, ¿qué vas a hacer, aislar a la persona? Eso tampoco existe.

Ese sería un tema básicamente de los gremios, porque no hay otra explicación.

SRA.V. DOS SANTOS.- Silvana Castro nunca planteó que era un tema de gremios.

SRA.PRESIDENTA.- Sí, ella dijo que no. Olivera dijo que interpretaba como que era sí, una situación por el problema entre los gremios.

SRA.SECRETARIA.- Él amplió información que ella no nos dijo, que ella era integrante de Aembu y que tenía la sede en su casa.

Acá nos dijo que era una simple funcionaria de la estructura del Municipio, de Recursos Humanos, y que no iba a actuar en contra de la Administración porque es parte, o sea, tuvo otro tipo de discurso. Pero... nos conocemos.

SR.J.TARINO.- En la diaria, nosotros decimos siempre que no amparamos ningún acto que esté reñido con lo que debe ser, y tampoco perseguimos a nadie, por más que se piense diferente. Hemos estado tantos años que ha pasado todo tipo de gobierno, uno puede ser más o menos afín, y uno es funcionario. Entonces, debemos actuar así, porque así han actuado con nosotros durante muchos años, sin que exista ese tipo de persecución.

SRA.SECRETARIA.- No le dije bullying, le dije podía tratar el mobbing laboral, que no se naturalizara el maltrato entre compañeros y superiores.

SRA.R.PANZA.- Quiero decir que yo también trabajé años en la Intendencia, en el tiempo de Susana Torres y Tadeo, y no había esos conflictos, pero tampoco estaba tan involucrado el gremio como ahora.

Yo creo que esa denuncia parte de los gremios.

SR.W.CRESSERI.- Claro, se controla uno al otro.

SR.J.TARINO.- Hemos logrado en eso, porque a pedido del Alcalde se hizo una readecuación y en mi persona recayó la responsabilidad de



trabajar con los dos gremios. Nos pusimos de acuerdo con todos los funcionarios, en todos los grados y en la tarea, igual tarea igual remuneración, y armamos absolutamente todo, un enorme trabajo, pero sin mayores discusiones y sin problemas. Entonces, se puede uno poner de acuerdo pensando diferente y defendiendo diferentes situaciones, pero a veces se dan enfrentamientos entre personas que responden a uno y otro, y ahí es más complicado.

SRA.B.DA SILVA.- Si ella tiene la oficina del gremio en su casa, es casi seguro que todo problema viene porque cuando uno es funcionario de un organismo, casi siempre dice: “en la puerta de mi casa tengo que dejar mis problemas”. Entonces, es un tema de educación del funcionario, cuando salgo de mi casa dejo el problema en la puerta, pero si el problema es dentro de casa, y se lo lleva, es lógico que van a suceder estas cosas.

SRA.PRESIDENTA.- Además, es directiva de Aembu.

SR.W.CRESSERI.- Es socia.

SRA.PRESIDENTA.- Nos manifestó que era directiva.

SR.W.CRESSERI.- No sé cómo está, hace tantos años que no hacen elecciones que no sé cuáles son las autoridades.

Conozco al Presidente, es con quien trato siempre, el resto no sé cómo funciona.

SR.J.TARINO.- Y la Secretaria que también está en esa oficina.

SR.W.CRESSERI.- Es De los Santos.

SR.J.TARINO.- Exacto, porque son los que firman, Presidente y Secretario de Aembu.

SR.W.CRESSERI.- Si ella tuviera pánico -vamos a partir de la base que ella manifiesta que tiene pánico- tendría que haberla sacado de acá.

Y si estuviéramos haciendo algún tipo de persecución también la hubiese sacado, porque ella reviste un cargo que prácticamente es de confianza. Son 280 funcionarios que manejamos nosotros, pero Roldán es de mi confianza, y ella quedó de mi confianza.

Yo le había retirado la confianza a Silvana hace un tiempo atrás, porque en un problema que hubo en el Municipio de Bella Unión, sin autorización, se fue de licencia. Entonces, cuando ella dejó ese vacío, porque nos deja un vacío, nos reunimos con Tarino, con la contadora Cervini, con todo el equipo, el Asesor Jurídico, para ver cómo solucionábamos el tema, porque quedamos con un vacío dentro de Recursos Humanos.

SR.J.TARINO.- Sin personal de Recursos Humanos.



SR.W.CRESSERI.- La cabeza de Recursos Humanos se había ido.

Hay una funcionaria, muy capacitada, se me propuso el nombre, estuvimos conversando con ella durante toda una tarde y dijo: “Me animo a asumir la responsabilidad, pero con la condición de que esté los meses que ella no está”. Entonces, sacamos la cuenta y tenía alrededor de 70 días de licencia, y como se fue prácticamente faltándome el respeto. Podría haberme sentido dolorido porque se fue la funcionaria y no me pidió autorización: “Me voy, porque tengo días para irme”, se le antojó; que no es así.

SR.J.TARINO.- Hay que aclarar que no estaba el Director, por la enfermedad de un hijo.

SR.W.CRESSERI.- El Director que estaba con problemas de enfermedad de su hijo, realmente.

Entonces, pusimos esa funcionaria, con la Resolución de que ella iba a cumplir toda su licencia.

Miren el grado de maldad de la persona. ¿Qué pasa? La persona, para ocupar el cargo de ella, o de cualquier otro Encargado, tiene que tener equis cantidad de tiempo para poder cobrar lo que cobra el funcionario, porque si no, la Intendencia no paga. Ocupás 20 días el cargo de Encargado, no te paga, te sigue pagando el mismo sueldo. Entonces, la condición que había puesto la funcionaria era: “Yo manejó todo acá, tengo conocimiento, pero quiero cobrar el sueldo”. Cuando llegaron los días, que faltaban 3, 4, 5 días para vencer, para hacerle el mal a la otra, me manda una nota diciendo que quiere reintegrarse al trabajo. Digo: Negativo, que pase y cumpla toda su licencia como corresponde. Cuando volvió, subió a mi oficina y le dije que en ese momento había dejado de ser de mi confianza, que le retiraba totalmente la confianza. Iba a seguir trabajando ahí, pero no era de mi confianza por la forma en que había actuado.

Porque si sos de confianza, tenés que tener la confianza de decir: mirá, Alcalde, William o Cresseri, como quiera, me quiero ir con licencia, porque me siento mal, o no me gusta como estamos trabajando, mil cosas puede decir, pero no irse y dejar todo tirado.

Eso es de mala funcionaria, y eso no le acepté.

Y ahora que habíamos empezado a levantar un poquito el... ella arma esto, entonces, yo no actué en consecuencia con ella, por nada... Le dije a Roldán que siga trabajando ahí, porque dentro de todos los errores que tiene, como funcionaria no podemos decir nada.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Continúa trabajando como funcionaria?



SR.W.CRESSERI.- Sí, ella sigue trabajando, no tiene ninguna persecución.

SRA.PRESIDENTA.- Síndrome no tiene, entonces, porque si tuviera pánico no...

SR.W.CRESSERI.- A eso voy.

SRA.PRESIDENTA.- Hasta que se tratara realmente, no hay forma...

SRA.V.DE LOS SANTOS.- ¿Enseguida de la reunión no sacó licencia médica o algo?

SR.J.TARINO.- Creo que sacó un día....

SRA.PRESIDENTA.- Porque ella dijo que fue diagnosticada con síndrome de pánico.

SR.W.CRESSERI.- El pánico no sé de dónde lo saca.

SRA.SECRETARIA.- Ella dijo que el siquiatra le quiso dar licencia y ella dijo que no.

SRA.PRESIDENTA.- No aceptó. No condice, porque si ella tuviera realmente síndrome de pánico no iba a poder, iba a llegar allá e iba a sentirse terriblemente mal, por pasar mal físicamente.

No hay cómo, que sientas pánico y pasó ¿cuánto tiempo?, no pasó ni dos semanas, un mes, para volver a reintegrarse, no existe.

Para mí, sinceramente, no existe.

SRA.SECRETARIA.- Ella nos plantea que hizo la denuncia policial, porque siente miedo de ir a trabajar, y que eso no puede pasarle a ella ni quiere que le pase a ninguna compañera, porque su prioridad es que todos estén bien, tratar bien a todos, todos por igual, y ella no quiere que lo que le pasa a ella, le llegue a pasar a alguien. Entonces, como que ella sentó un precedente. “Denuncié y esto no pasa más”.

SR.J.TARINO.- Pero es una disyuntiva muy difícil.

SR.W.CRESSERI.- Ahí es donde la Junta también tiene conocimiento, porque ella no ocupa el cargo desde que yo entré al Municipio, ella ocupa el cargo desde hace mucho tiempo, antes de Susana Torres entró ella ahí, metida por el gremio, porque ella fue metida por el gremio ahí, ella no fue metida porque se le antojó al Alcalde. No, fue por un gremio que presionó, presionó, y la metió ahí, ¿no?

Ella, siendo López el Alcalde, acá en la Junta y en la Comisión de Género está la denuncia de acoso laboral que tienen los otros funcionarios, creado por ellos.

SRA.SECRETARIA.- Sí, que fue lo que yo le dije.



SR.W.CRESSERI.- Está Mary Gómez que pasó de Grado 7 a Grado 1, que le afectó psicológicamente, porque pasó de cobrar \$ 100 a cobrar \$ 30. Está Roxana Bravo; está Julia Carballo; está Sonia Dávila, que el Presidente del gremio hasta la agredió, que ella manifiesta en las denuncias porque yo leí las denuncias, y hay una cantidad de funcionarios. Y la que trabajaba en Recursos Humanos era Silvana Castro, y ahí ella no sintió compasión...

SRA.PRESIDENTA.- Empatía ninguna.

SRA.SECRETARIA.- Eso fue lo que yo le dije, que ella no era la única que estaba pasando por una situación así, porque teníamos las otras denuncias, y las tenemos. Claro, ella se hizo la desentendida, ¿no?

SR.J.TARINO.- Un problema que además se complica en el normal funcionamiento, porque el representante de un gremio, en este caso es Olivera, como puede ser Da Col, permanentemente van a hacer gestiones por sus asociados. Incluso la denuncia en ningún momento es por algo de Carlos Olivera, es por un funcionario.

Cómo va a ir a un lugar donde no se lo va a atender, porque podía pasar al revés, en el otro gremio, que no se lo atendiera, que viniera, no, tenemos un poco de miedo porque ya nos plantearon unos problemas, entonces, quedaría un gremio sin atención, sin que le presten oído.

Y eso es lo que hace más complicada la situación en Recursos Humanos.

SRA.SECRETARIA.- Sí, en su momento no me di cuenta pero ella prácticamente vino escoltada por su gremio, porque ella vino con Fuques, que es delegada, ¿no?

SRA.PRESIDENTA.- Sí, y con Da Col. Que Da Col salió, no quedó en la Sesión.

SRA.R.PANZA.- Pero la otra muchacha quedó.

SRA.SECRETARIA.- Sí, quedó. Y, supuestamente, alegaba que ella estaba como funcionaria municipal, porque ella había sido citada ese día para resolver una situación de agresión física ocurrida en el Comedor 75, entre dos funcionarias, y que después se encontró con todo ese maltrato hacia ella, que por eso se descompensó y se sintió mal.

SR.W.CRESSERI.- No. Estamos faltando a la verdad más que nunca, porque la reunión fue de mañana y los hechos sucedieron después.

SRA.SECRETARIA.- Claro, por eso eran dos versiones diferentes con Olivera...

SR.W.CRESSERI.- Nada que ver.



SRA.SECRETARIA.- Sí, sí. Como ella fue la primera que habló, fue eso lo que ella nos dejó.

SR.W.CRESSERI.- La reunión fue de mañana, no es así.

SRA.PRESIDENTA.- Si hay alguna otra pregunta.

Creo que ya hicimos lo que teníamos que hacer que era eso, corroborar los hechos justamente, porque ella dijo una cosa, después él dijo otra, y bueno.

SR.W.CRESSERI.- Nosotros, que hubiera habido falta de respeto, no; primero, no lo hubiésemos permitido.

Para mí fue una reunión normal en la que cada uno se expresa a su manera, y nosotros respetamos, pero que le haya faltado el respeto a Castro, en ningún momento.

SRA.PRESIDENTA.- Bien. Les agradecemos la presencia.

SR.W.CRESSERI.- Estamos a las órdenes. Buenas noches.

SRA.PRESIDENTA.- Buenas noches.

(Se retiran de Sala el Alcalde William Cresseri y el Ing. Julio Tarino)

Bien, pasamos a votar el envío de los antecedentes al Asesor Jurídico.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.

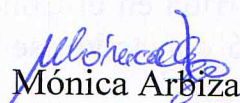
Siendo la hora 21.02 finaliza la reunión.

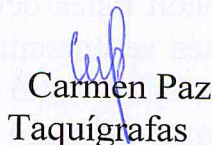
GLORIA MARTINÍ

Presidenta

ALEJANDRA GARCÍA

Secretaria Ad hoc


Mónica Arbiza


Carmen Paz
Taquígrafas


Lilián Escobar